

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 283

CASTRO, 09 de Marzo de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión ordinaria N°118 del 08.03.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$1.000.000, a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, correspondiente a cancelación inscripción Sres. Concejales: René Vidal Barrientos, Julio Muñoz García, Juan E. Vera Sanhueza, Marco Olivares Cárdenas y José Aburto Barrientos, para asistencia al VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública, a realizarse desde el 15 al 18 de Marzo de 2016, en la ciudad de Puerto Varas, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Comisión Nacional de Concejales. Único proveedor que dispone este servicio en horario y días requeridos (Art.8, Ley 19.886, letra b), Reglamento artículo 10 – N°4).-

Dicha cancelación deberá ser mediante cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, al momento de acreditarse o mediante transferencia electrónica.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE